

# **UNIDAD IV**

# **ÉTICA Y TRABAJO SOCIAL**

**OBJETIVO DE LA MATERIA:** Comprender la importancia, la relación de la ética y su aplicación en el ejercicio profesional del Trabajador Social

## **LA DIMENSIÓN CUALITATIVA DEL TRABAJO SOCIAL.**

La persona humana de acuerdo a la teología cristiana es un individuo de naturaleza racional, portador de potencialidades que se desarrollan a través de la vida, en el seno de la familia y de la comunidad.

podemos definir la investigación cualitativa como el estudio de la gente a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social y cultural.

El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984).

# **FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL**

## **LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL CONSISTEN EN:**

- Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
- Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.

- Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).
- Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.

En la actualidad el Trabajo Social también desarrolla su acción en el llamado tercer sector (asociaciones, fundaciones, colectivos y ONGs) y en menor medida en la empresa privada.

También en los contextos escolares, son mediadores de conflictos entre integrantes de la comunidad educativa, realizan terapia de tratamiento con familias, grupos, individuos, para buscar la resolución de sus problemas de interrelaciones sociales y que son causantes de sufrimiento.

El licenciado en Trabajo Social es el profesionalista que a través de los métodos de las ciencias sociales:

- Conoce, interpreta e interviene en la realidad social y sus problemáticas
- Registra los distintos fenómenos, a la vez que juzga y valora comportamientos de individuos y grupos.
- Aplica metodologías para la adquisición de conocimientos de tales comportamientos para identificar y jerarquizar las necesidades sociales y los recursos existentes para enfrentarlas
- Trabaja en equipos inter o multidisciplinarios
- Elabora, ejecuta y evalúa programas y proyectos sociales
- Asume, cuando se requiere, el papel de líder
- Realiza investigaciones utilizando metodologías científicas y recursos que proporciona la informática Como profesionalista, el licenciado en Trabajo Social puede realizar sus funciones en instituciones del sector público, social y privado, en las siguientes áreas: salud, educación, vivienda, ecología, alimentación y abasto, jurídico penal, seguridad social, asistencia social y laboral, derechos humanos, promoción y desarrollo social en área rural o urbana, turismo social, así como en el ámbito empresarial e industrial.

## Ámbitos de Actuación Profesional:

**Orígenes del trabajo social** El Trabajo social, como disciplina académica, hunde sus raíces en la Revolución Industrial (siglo XIX) y en el surgimiento del Estado de bienestar que se dio en Europa en el Siglo XX. En esta época se pasa de la asistencia social o caridad al reconocimiento del compromiso público y universal de que la cobertura de necesidades sociales de los individuos, familias, grupos y comunidades deben ser reconocidos como derechos.

- Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
- Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
- Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).
- Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.

El ámbito más habitual de su labor profesional es el de los servicios sociales personales, pero también se encuentra en el ámbito de la salud, la educación, justicia, empleo, urbanismo y vivienda, empresa, medio ambiente, voluntariado, la cultura y el tiempo libre: Servicios sociales de atención social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos o comunidades.

- Servicios de atención a personas sin hogar: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.

- Servicios de atención a personas mayores: centros sociales y clubes; asociacionismo; centros de día; centros residenciales; atención domiciliaria; voluntariado

- Servicios de atención a infancia y familia: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales; centros abiertos.

- Servicios de atención a la mujer: servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; soporte para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.

- Servicios de atención a personas con discapacidad: servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; servicios de atención precoz; servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción sociolaboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos.

- Sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad.

- Servicios de acogida y atención social a inmigrantes y refugiados. Salud Centros de salud o servicios de atención primaria de salud Servicios de atención socio-sanitaria domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles. Centros socio-sanitarios: atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.

- Servicios de salud mental: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción sociolaboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos

- servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.

- Servicios de atención a las drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral

- Educación reglada: servicios de asesoramiento psicopedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.

- Educación no reglada: escuelas taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socioeducativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico social. Justicia juvenil

- servicios técnicos de asesoramiento psicosocial al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción sociolaboral. Juzgados

- servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima. Instituciones penitenciarias: comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, drogodependencias, agresiones sexuales, etc.

- programas de atención materno infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

## UNA REFLEXIÓN EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL

LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL PROMUEVE EL CAMBIO SOCIAL Y LA SOLUCION DE PROBLEMAS EN LAS RELACIONES HUMANAS, EL FORTALECIMIENTO Y LIBERACION DE LAS PERSONAS PARA INCREMENTAR EL BIENESTAR. ME DIANTE LA UTILIZACIÓN DE TEORIAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO HUMANO Y LOS SISTEMAS SOCIALES, EL TRABAJO SOCIAL INTERVIENE EN LOS PUNTOS EN QUE LAS PERSONAS INTERACTUAN EN SU ENTORNO. LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA SOCIAL SON FUNDAMENTALES PARA EL TRABAJO SOCIAL.

**CONCIENTIZAR, SERVIR Y TRANSFORMAR**